UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°2129/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°49/2014 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 22 de Octubre de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°49/2014 "Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 09 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N°49/2014 "Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.280.683.-

Que, se cuenta con la resolución N°1.132/2014 de fecha 01 de setiembre del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.-

Que, en fecha 23/09/2014 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado para Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, arrojando el siguiente resultado económico:

**CENTRAL INGENIERIA S.R.L. — Precio Total Gs.28.120.000 IVA Incluido*
** TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez. — Precio Total Gs.28.609.000 IVA Incluido*
** ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel. — Precio Total Gs.22.630.000 IVA Incluido*
** CONFORTEC S.R.L. — Precio Total Gs.49.404.300 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	LLAMADO Nº 49/2014 Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
	Oferentes	CENTRAL INGENIERÍA S.R.L.					TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho UNA	28.120.000	1	Central Ing. SRL	Paraguaya	28.120.000	28.609.000	1	Tecnofrio	Paraguaya	28.609.000
	TOTAL UNITIARIO					28.120.000					28.609.000
	Oferentes	CONFORTEC S.R.L.					ROAL Asociados de José A. Coronel				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho UNA	49.404.300	1	Confortec S.R.L	Paraguaya	49.404.300	22.630.000	1	Roal Asoc.	Paraguaya	22.630.000
	TOTAL UNITARIO					49.404.300					22.630.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°210/14 de fecha 30 de Setiembre de 2014, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.- Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°2129/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°49/2014 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

En fecha 30 de Setiembre de 2014 la Jefa del Departamento de Patrimonio, Lic. Mirtha Gómez; emite el memorándum N°79/14. Se transcribe lo siguiente: "...las ofertas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas del llamado.-...Atte. Fdo. Lic. Mirtha Gómez".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°211/2014 de fecha 01 de Octubre de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos...".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 01 de Octubre de 2014, emite su Dictamen N°55/14, que se transcribe:

"...RECOMENDACIÓN: Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°1132/2014 de fecha 01 de setiembre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°280.683. ----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 23 de setiembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: CENTRAL INGENIERIA S.R.L., TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel y CONFORTECS S.R.L.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic. Edgar Cardozo.---

-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0192/2014 , Llamado N°49/2014 de fecha 10 de setiembre del 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda:

-Tener presente presente las observaciones realizadas en el acta de recepción y apertura de sobres ofertas.----

Remitir al Comité de Evaluación para la prosecución del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel.* — *Precio Total Gs.22.630.000 IVA Incluido*
- ✓ *CENTRAL INGENIERIA S.R.L.* — *Precio Total Gs.28.120.000 IVA Incluido*
- ✓ *TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.* — *Precio Total Gs.28.609.000 IVA Incluido*
- ✓ *CONFORTEC S.R.L.* — *Precio Total Gs.49.404.300 IVA Incluido*

DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°2129/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°49/2014 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

OTROS DOCUMENTOS		
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	-	*NO CUMPLE*
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	-	*NO CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento con el seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	*CUMPLE*	-

(*) Documentos sustanciales.

Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, o que se encuentran vencidos, deberán ser presentados para la firma del contrato.

Ratios Financieros de la firma ROAL ASOCIADOS de José Coronel Almada en el marco del llamado de referencia:

RAZONES DE LIQUIDEZ	
CAPITAL DE TRABAJO	66.855.213
RAZON LIQUIDEZ GENERAL	1,75
RAZON PRUEBA ACIDA	1,53
RAZON PRUEBA DEFENSIVA	0,51
RAZONES DE ACTIVIDAD	
RAZONES DE CUENTA POR COBRAR	
ROTACION DE CUENTAS X COBRAR	0,00
PERIODO PROMEDIO DE COBRO	0,00
RAZONES DE INVENTARIO	
ROTACION DE INVENTARIO	28,82
EDAD PROMEDIO DE INVENTARIO	12,00
ROTACION DE ACTIVOS TOTALES	
ROTACION DE ACTIVO TOTALES	2,85
RAZONES DE SOLVENCIA	
RAZON DE DEUDA SOBRE ACTIVOS	37,03
RAZON DE DEUDA SOBRE EL PATRIMONIO	79,75
RAZONES DE RENTABILIDAD	
MARGEN DE UTILIDAD	5,80
MARGEN DE UTILIDAD S/ ACTIVOS	16,54
MARGEN DE UTILIDAD S/ PATRIMONIO	35,61

Conforme a los antecedentes remitidos, se verifica que la firma ROAL ASOCIADOS de José Coronel Almada cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica, en el marco del llamado a Contratación Directa N°49/2014, Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Con respecto a la observación del Acta de Apertura que ROAL ASOCIADOS de José Coronel Almada presenta precios que no reflejan los precios del mercado y que no están contemplados los costos de los compresores se manifiesta lo siguiente:

La firma en su Formulario de Carta Oferta cotiza todos los Items solicitados en el P.B.C. A Fs.3, se observa que la firma manifiesta en el inc a) haber examinado y no tener objeción alguna a las condiciones del procedimiento de contratación directa; por tanto no existen parámetros legales para descalificar la menor oferta presentada pues ante un eventual incumplimiento se dará lugar a la ejecución de la Garantía respectiva y la remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001298/2014., PAC ID 280683 – Servicio de Reparación de Acondicionares de Aire – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 240 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.50.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma ROAL ASOCIADOS de José Coronel Almada ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs.22.630.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA ROAL ASOCIADOS DE JOSÉ CORONEL ALMADA POR UN MONTO MINIMO DE GS 25.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 50.0000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo. Miembros del Comité".-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°229/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°49/2014 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

-4-

Que, en fecha 13 de octubre del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la firma ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel Almada".-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la cotización más económica y conveniente presentada por la firma ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel Almada que cumple con las especificaciones técnicas del llamado a Contratación Directa N°49/2014, "Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" por un monto mínimo de Gs. 25.000.000- (Guaraníes Veinticinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios de la firma ROAL ASOCIADOS de José A. Coronel Almada

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Monto total IVA Incluido
LLAMADO Nº 49/2014 "REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.										
1	72102305-001	Reparación de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho UNA	ROAL ASOCIADOS	PARAGUAY	UNID.	EVENTO	1	1	22.630.000	22.630.000
PRECIO TOTAL UNITARIO										22.630.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano